

Noviembre 11 de 2020

## **Acredita CEE 12 solicitudes para candidaturas independientes**

El Consejo General de la Comisión Estatal Electoral acreditó 12 solicitudes de registro de las y los aspirantes a candidaturas independientes que cumplieron con todos los requisitos de ley, luego de verificar 39 recibidas.

Este 11 de noviembre en Sesión Extraordinaria, el organismo aprobó 2 solicitudes de registro para la Gobernatura, de 5 recibidas; para Alcaldías acreditó 8 de las 21 presentadas; y para Diputaciones locales avaló 2 de 13 admitidas.

Candelario Maldonado Martínez y Christian Eduardo Gossler Alanis son los aspirantes aprobados a una candidatura independiente a la Gobernatura, por cumplir con todos los requisitos.

Maldonado Martínez y Gossler Alanis, deben obtener 81 mil 290 apoyos ciudadanos, de 26 municipios de Nuevo León; que tiene una lista nominal de 4 millones 64 mil 523 ciudadanos, al corte del 30 de septiembre de 2020.

Sobre los porcentajes de respaldos y de acuerdo con la ley, para Gobernatura es al menos el equivalente al 2 por ciento de la lista nominal del Estado, conformado por electores de por lo menos 26 municipios que representen al menos el 1 por ciento de ciudadanos de la lista nominal de cada uno de éstos.

Respecto a Alcaldías, la y los aspirantes aprobados a una candidatura independiente son: Adriana Verónica Sáenz Garza, para Montemorelos; Miguel Ángel González Sandoval, para El Carmen; Gerardo Guzmán González, para Linares; Carlos Alberto Guevara Garza, para García; Joel Alejandro de León Aguirre, para Hualahuis; Héctor Elizondo González, para Salinas Victoria; Jorge Garza Salinas, para China; y Jesús González López, para Anáhuac.

Según la ley, el porcentaje de apoyos requeridos es con base en la lista nominal del municipio en cuestión.

Con relación a las 2 solicitudes avaladas para Diputaciones, la Comisión aprobó los registros como aspirantes a independientes a la fórmula de Kristian Andrés Macías Fernández y Alejandra Silva Salcido, a los cargos de diputado propietario y diputada suplente, para el Distrito 4; así como a la fórmula de Roberto Alviso Marqués y Nadia Concepción Vázquez Cortés, como diputado propietario y diputada suplente, para el Distrito 6.

El porcentaje de apoyos que las y los aspirantes de dichas fórmulas deben recabar es con base en el 1 por ciento de la lista nominal del distrito electoral respectivo, conformado por ciudadanos de por lo menos la mitad de las secciones electorales del distrito, que representen al menos el 1 por ciento de ciudadanos que figuren en la lista nominal de cada una de éstas.

El plazo para que todas y todos los aspirantes acreditados como aspirantes a candidaturas independientes para la Gubernatura, Alcaldías y Diputaciones obtengan los respaldos ciudadanos requeridos es del 20 de noviembre de 2020 al 8 de enero de 2021, mediante la aplicación móvil del INE.

Asimismo, las cantidades de apoyos necesarios para cada candidatura se publican en el Portal de la Comisión y en el Periódico Oficial del Estado, para conocimiento de la ciudadanía.

A más tardar el 18 de enero de 2021, la Comisión declarará quiénes tienen derecho a registrarse como independientes por cumplir con la totalidad de los apoyos ciudadanos requeridos, ya que los registros de candidaturas, tanto de partidos como ciudadanas, serán del 18 de febrero al 14 de marzo de 2021.

Y respecto a las solicitudes de registro que no fueron acreditadas por la CEE al no cumplir con la totalidad de los requisitos, se encuentran en etapa de prevención y tienen hasta el próximo 12 de noviembre para cumplir con lo solicitado para ser estudiadas y aprobadas, en su caso, posteriormente.

#### Aprueban financiamiento a partidos nuevos

En otro punto, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó el financiamiento público para actividades ordinarias permanentes de los partidos de nueva creación, Partido Encuentro Social (PES), Redes Sociales Progresistas (RSP) y Fuerza Social por México (FSM), correspondiente a la parte proporcional del 2020.

#### Financiamiento público al PES

MES	IMPORTE MENSUAL
SEPTIEMBRE	\$87,427.04
OCTUBRE	\$262,281.11
NOVIEMBRE	\$262,281.11
DICIEMBRE	\$262,281.11
<b>TOTAL</b>	<b>\$874,270.37</b>

#### Financiamiento público a RSP y FSM

MES	IMPORTE MENSUAL
OCTUBRE	\$76,146.12
NOVIEMBRE	\$262,281.11
DICIEMBRE	\$262,281.11
<b>TOTAL</b>	<b>\$600,708.34</b>